

DECRETO N°: 207/09.-

Ramallo, 13 de febrero de 2009

VISTO:

Las diferentes situaciones planteadas en el seno del Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio”, relacionadas con falencias en la Política de Salud del Partido; y

CONSIDERANDO:

Que entre las falencias señaladas podemos citar las diferentes situaciones planteadas por este Cuerpo y el grueso de la comunidad de Ramallo, concernientes a la falta de guardias pediátricas activas en el efector de salud, los diferentes trastornos en las vías de derivación hacia otros nosocomios de mayor complejidad, las salas periféricas con diversas problemáticas que llegan desde la falta de profesionales, cubriendo el servicio hasta el cierre de la misma y la mala calidad del servicio de salud en general;

Que este Cuerpo, en Sesión Extraordinaria del 28 de enero del cte. año declaró la Emergencia Pediátrica en el citado nosocomio con el objeto de abordar a una solución a las grandes falencias que existen en la prestación del servicio;

Que el Hospital José María Gomendio es el único efector de salud pública del Partido de Ramallo y absorbe más del noventa por ciento (90%) de la atención médica del mismo, debido a la falta de efectores privados;

Que es intención de este Cuerpo conformar una mesa de discusión sobre la problemática de salud en general, integrada por todos los actores sociales, políticos y profesionales que interactúan dentro y fuera del efector de salud;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Invítase por medio de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante al ----- Director del Hospital “José María Gomendio” y Secretario de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de Ramallo, representantes del Gremio de Profesionales de la Salud, representantes de las asociaciones que agrupan a los demás trabajadores de la salud, Cooperadora del Hospital, Concejales de este Cuerpo Deliberativo y representantes del Instituto Lazarte e Investiga Más, a participar de una mesa de trabajo multisectorial con el objeto de abordar las diferentes problemáticas que se presentan en el Hospital José María Gomendio y de esta manera poder avanzar en la búsqueda de soluciones que satisfagan a la población en general y brindar un servicio de salud acorde a las necesidades del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a las personas e instituciones nombradas ----- precedentemente, a los fines de cumplir con lo establecido en este documento.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2009.-----